

CONTRATO DE MANEJO ENTRE PADRES E HIJOS

Adolescentes al Volante

www.conductavial.com



Ayude a su hijo o hija adolescente a ser un conductor más precavido. Ayúdelos a que tengan Conducta Vial.

Todos los años mueren muchísimos adolescentes en accidentes automovilísticos y muchos sufren lesiones. Hay jóvenes en el 45% de los accidentes de tránsito y constituyen el 40 % del total de víctimas por choques, según las organizaciones de seguridad vial especializadas.

En los jóvenes la falta de experiencia puede ser uno de los factores más importantes para que ello ocurra. Ciertos límites y recaudos que se adopten ayudarán a disminuir los riesgos en la conducción entre los más jóvenes. Pero su aporte puede contribuir a que esto cambie.

Nota Diario Clarín 26 /08 /2008: Decenas de miles de personas, en su mayoría muy jóvenes, resultan heridas cada año en siniestros viales, los mal llamados accidentes de tránsito.

Según el banco de datos del Instituto de Seguridad y Educación Vial, en el 2007, 35.770 personas sufrieron lesiones graves, una cifra superior a la de 2006 (31.025). Muchos se recuperarán, pero por lo menos un tercio de los heridos, cerca de 12.000 personas, unas 33 por día en promedio, quedará con discapacidades físicas permanentes.

ESTABLEZCA EL DIÁLOGO

Sin lugar a dudas, hablar con su hijo o hija adolescente sobre las reglas de la calle no es algo necesariamente fácil. Pero si es muy importante. Especialmente si se tiene en cuenta que tres de cada cuatro adolescentes reconocen que sus propios padres serían la mejor influencia para lograr que conduzcan de manera más segura.

Conducta Vial le ofrece el Contrato de Manejo entre Padres e Hijos adolescentes como medio para empezar el diálogo. Este Contrato puede ayudarle a:

Describir las responsabilidades claves que su hijo o hija tienen como conductores.

Tomar decisiones sobre las consecuencias asociadas cuando no se cumplen esas responsabilidades.

Definir el papel que usted puede cumplir para contribuir al éxito de su hijo o hija adolescente.

Después de que cubran cada tema y lleguen a un acuerdo, complete las reglas y consecuencias en el espacio correspondiente. Por último firme y póngale fecha al contrato.

Es importante que coloque el documento en un lugar donde no pase desapercibido, como por ejemplo la puerta de la heladera, para poder reevaluarlo y hacer los cambios necesarios a medida que su hijo o hija van adquiriendo más experiencia como conductores.

CONOZCA MÁS ACERCA DE LOS TEMAS VINCULADOS A LOS CONDUCTORES ADOLESCENTES

Para entender mejor las actitudes de los adolescentes en cuanto al manejo, obtener consejos y recomendaciones prácticos para conversar con su hijo o hija adolescente, conocer o consultar sobre normas de tránsito, visite www.conductavial.com. Cuanto más interés usted demuestre en el tema, más probable será que su hijo o hija adolescente llegue a ser un conductor más precavido.

Por una Conducta Vial más Responsable

ACCIDENTES

6 de cada 10 heridos graves en accidentes de tránsito tienen menos de 30 años.

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial (Cesvi) afirma que el 36% ocurre los fines de semana. La educación vial no sólo es un tema que les atañe a los que controlan el tránsito, sino que es un factor más en la vida de cada persona que compone una sociedad. Debemos aprender las reglas de tránsito y cumplirlas para convivir entre conductores y peatones, como partícipes de esta sociedad.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

HORA DEL DÍA

La mitad de los adolescentes que sufrieron accidentes automovilísticos fatales en los últimos tres años fallecieron entre las 3 p.m. y la medianoche. En la Provincia de Córdoba, el 31 % de los accidentes del 2007 fueron en la madrugada. El 25% del total de accidentes de tránsito del país se produce entre la 0 y las 6 del domingo, según el Instituto de Seguridad Vial (Isev). Verifique los horarios de conducción prohibidos para adolescentes en su zona.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

CINTURONES DE SEGURIDAD

El uso de cinturones sobre la falda y el hombro reduce el riesgo de muerte en un accidente automovilístico entre un 45 % y un 60 %. Circulando en ruta, a la velocidad de 110 kms / h sin cinturón de seguridad, las consecuencias ante un impacto serían similares a tirarse al vacío desde una altura de 45 mts, o lo que es lo mismo desde un piso 15.

En los asientos traseros también hay que utilizar el cinturón de seguridad. Ante un impacto, las personas sentadas detrás- que no utilizan el cinturón-, salen violentamente disparadas contra los asientos y ocupantes delanteros transformándose en “ proyectiles humanos “. Según el Cesvi en un choque a 60 km/h, un niño de unos 20 kilos sin la sujeción adecuada sería proyectado con una fuerza de 340 kg, lo que le provocaría graves lesiones, incluso la muerte.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCCIÓN

Una de las principales causas de accidentes. Según informe de Septiembre del 2008 la ONG Luchemos por la Vida en el 50% de esos hechos trágicos, el consumo de alcohol fue el factor determinante. En 2007, el manejo bajo los efectos del alcohol fue la causa de uno de cada cuatro accidentes fatales de adolescentes. Se tolera hasta 0,5 gramo por litro de sangre para conductores particulares y nada para los conductores profesionales. La Organización Mundial de la Salud indica que el alcohol es una droga pues, incorporada al organismo humano, provoca alteraciones y /o modificaciones en su funcionamiento. Su ingesta, en cualquier cantidad, disminuye las capacidades psicofísicas del conductor.

Recordar: Nada de alcohol si se va a conducir un vehículo ¡!

ACUERDO

CONSECUENCIAS

ÉXTASIS Y CONDUCCIÓN

Muy adictivas por la tolerancia del organismo a las primeras dosis, las drogas de laboratorio producen taquicardias, reducción de reflejos, inhibiciones, incremento de la temperatura corporal y riesgo de deshidratación. Pero además si se está conduciendo un vehículo producen: Paranoias persecutorias que hacen aumentar la velocidad; Euforia y emotividad que afectan la concentración y atención; Agotamiento físico y mental, negativos para una conducción segura; Alteraciones perceptivas que producen visión borrosa; Depresión, ansiedad que afectan a la seguridad vial; Sensación de flotación producto de los efectos analgésico-anestésicos.

Fuente consultada: Instituto Universitario de drogodependencias de España.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

EXCESO DE VELOCIDAD Y MULTAS

En 2007, entre el 44 % y el 50 % de las víctimas fatales de entre 17 y 20 años de edad fue consecuencia de accidentes vinculados a la velocidad, según ONG Luchemos por la Vida.

El conductor debe circular siempre a una velocidad tal, que le permita tener en todo momento el dominio efectivo del vehículo (ley de tránsito 24.449).

ACUERDO

CONSECUENCIAS

TELÉFONOS CELULARES, MÚSICA Y OTRAS DISTRACCIONES

La causa principal de distracción al volante es el uso del teléfono móvil.

Una conducción segura no puede llevarse a cabo mientras se habla por celular.

El 75 % de los que hablan o envían mensajes de texto, no perciben con exactitud la presencia de peatones y ciclistas y se pierde la atención a las señales en un 70 %.

Aumenta el riesgo de incidentes más del 400 %, especialmente en ruta y a más de 80 km /h.

Cinco segundos, es el tiempo promedio en discar un número de teléfono.

A 100 km / h, esos 5 segundos, se convierten en 150 metros. ¿Qué cree que pasaría si mientras habla al conducir se le aparece un ciclista, un niño detrás de una pelota, un camión que sale de un garage, etc.?

ACUERDO

CONSECUENCIAS

CANTIDAD DE PASAJEROS

Decenas de miles de personas, en su mayoría muy jóvenes, resultan heridas cada año en siniestros viales.

De acuerdo con estudios recientes, basta con la presencia de un solo adolescente varón más en el auto para que se dupliquen las probabilidades de que se produzca un accidente fatal.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

MOTOCICLETAS

El 68 % de las lesiones mortales en accidentes de motos y ciclomotores, se ubican en la cabeza. Se estima que entre el 70 y el 80% de los que se accidentan en motos fallecen o sufren lesiones gravísimas e irreversibles.

En el último año, según la ONG Luchemos por la Vida más de 500 personas murieron por no llevar cascos. Y el 75 % de los muertos tenía menos de 25 años de edad.

El equipo básico de conducción de una moto incluye: casco protector, campera, guantes de cuero, pantalones largos y resistentes, botas o zapatillas altas, elementos retrorreflectivos en casco y campera para una mejor visualización de otros conductores.

ACUERDO

CONSECUENCIAS

CONDUCTOR ADOLESCENTE

Prometo cumplir con el contrato descrito más arriba. Si contravengo alguna parte de este contrato, aceptaré las consecuencias. En todo momento en que no pueda conducir, seré responsable de hacer lo necesario para movilizarme

FIRMA DEL CONDUCTOR ADOLESCENTE

FECHA

PADRE O MADRE / TUTOR

Prometo hacer todo lo posible para ayudar a mi hijo o hija adolescente a cumplir con este contrato satisfactoriamente. Prometo tomarme el tiempo necesario para contribuir a que mi hijo o hija llegue a ser un conductor precavido, responsable y con conducta vial. Entiendo que éste es un contrato cambiante y prometo tomarme el tiempo que haga falta para conversar sobre estas reglas y sus consecuencias cuando sea necesario.

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR (ES)

FECHA



CONTRATO DE MANEJO ENTRE PADRES E HIJOS

Adolescentes al Volante
www.conductavial.com